

# El Fomento

## DIARIO DE SALAMANCA

(NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS)

Precios de los anuncios

Sección de preferencia, 10 cts. línea.  
Segunda plana, 5 id. id.  
Esquelas de defunción y comunicados á precios convencionales.

Oficinas: Arroyo del Carmen, 9  
Administrador: D. Ricardo Bajo y Cid

suscripción

Salamanca, 3'50 pesetas al trimestre.  
Provincias, 3'75 id. id.  
Portugal, 4 id. id.  
Países convenidos, 5 id. id.  
Número suelto, 5 céntimos.—Idem  
atrasado, 10 idem.

### Anuncios de preferencia

#### Colegio de San Casiano

Plazuela de Santa Eulalia, número 4  
Director: Don Ensebio Sánchez y Gómez  
NOTA. Este Colegio no tiene niños pensados por el Ayuntamiento.

### Se venden

varas fincas rústicas que radican en término de Garciberrán  
de (Alba de Tórmes).  
Del precio y condiciones informará el Abogado D. Ramón Sánchez Manzano, Prior 25.

Nueva Droguería, Farmacia y Laboratorio Químico  
del  
**Dr. Martín y Bernardo de Dios**  
38, Plazuela del Teatro del Liceo, 38  
SALAMANCA

Productos químicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, perfumería, pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles y barnices.

### NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad DE SALAMANCA

El Consejo de Administración, en el deseo de dar facilidades á las personas que acuden á efectuar préstamos sobre Ropas ó Alhajas, hacerlos efectivos ó renovarlos, ha acordado que las horas de despacho para practicar estas operaciones sean desde las ocho y media de la mañana á las siete de la noche, sin interrupción.  
La entrada al Monte de Piedad se halla establecida en la Calleja de las Isabelas.

### SE VENDE UN PIANO

de media cola, portales del Pan 3, principal.

La Sastrería Inglesa DE **L. Dianoux y B. Schweizer** PLAZA MAYOR, 22, ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

### EL RAPIDO

Probad y os convenceréis contra el dolor de muelas  
Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente.  
Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Julián, 29. **Barbería de Francia.**

### Crisis económicas

Todo lo que con la Hacienda se relaciona afecta tan profundamente á los pueblos, que los cambios de política son para la generalidad del país menos importantes que la solución de los problemas económicos y financieros.  
Toda medida en el orden económico reviste gran trascendencia; las reformas en el sistema tributario que lastimen la riqueza pública y no fomenten la agricultura, la industria y el comercio, es de sumo interés para el país.  
Nos encontramos en la imperiosa necesidad de resolver cuestión tan ardua, y es llegado el momento de hacer grandes reformas económicas que levanten de su postración las fuerzas vivas, los elementos todos de la riqueza pública; cuanto más se dilate el remedio, más se agravará el mal y peores serán las consecuencias.  
La opinión unánime considera excesivos algunos gravámenes, y mal repartidos tributos, se reclaman rebajas en la contribución territorial, modificaciones parciales en otros impuestos, protección arancelaria y reformas administrativas.

La cuestión es grave, el problema difícil de resolver, por cuanto sin limitar el presupuesto de ingresos ha de resolverse en bien del país la crisis que sufre.

Pedir grandes rebajas en los gastos, es una exageración que, si bien lisonjera para el contribuyente, se lucha en la práctica con la ineludible obligación de atender á los servicios del Estado, cada vez mayores; no es que nosotros creamos que no puedan realizarse economías en determinados artículos del presupuesto; pero en otros no es posible la rebaja; gracias que no exijan aumentos; no es que nos opongamos á que se lleven á cabo todas aquellas reducciones en los gastos; esto es muy justo, y responde á una administración severa y honrada; pero hay á la vez que elevar los ingresos.

No se nos oculta que es excesiva la cantidad que figura en el presupuesto por la contribución territorial, que constituye una muy pesada carga para el contribuyente.

Que adolecen de vicios y defectos la mayoría de los impuestos, es indudable, y de aquí la necesidad de profundas y radicales reformas en bien del tesoro y del contribuyente.

La misión del ministerio de Hacienda es difícilísima, pues no solo tiene que acudir á reformar la administración y procurar satisfacer las justas y legítimas exigencias de la opinión pública, realizando todas las posibles economías, sino que ha de aliviar al tesoro de la pesada carga de la deuda flotante y saldar los descubiertos, consecuencia de los déficits de años anteriores; esto necesariamente ha de realizarse en plazo breve y en condiciones las más ventajosas, lo cual exige atento estudio.

Hay que presuntar los presupuestos nivelados no en el papel, lo cual es muy fácil y nivelación reclama no ya economías, sino elevación de los ingresos, y el procurar mayores gravámenes en la riqueza conocida y que hoy tributa, también requiere muy detenido estudio.

Se pide por algunos individuos que ocupan puesto importante en la política y también por asociaciones, que se grave la deuda del Estado con un impuesto, y esto, que no entramos á examinar en la presente ocasión, si diremos que como no podía gravarse más que la deuda interior, pues la exterior, según la ley de creación, no puede sufrir ningún descuento, y si á tal ley se faltase pudiera ocasionarse mayores daños que beneficios, el ingreso que esto produciría sería de muy escasa importancia para resolver el problema financiero y saldar los presupuestos.

Hay, pues, que acudir á otros recursos, y así esperamos que lo comprenda el Sr. ministro de Hacienda, en los proyectos que para resolver tan grave cuestión presente á la aprobación de las Cortes.

### Instrucciones para el 1.º de Mayo

El ministro de Gobernación dirige á los gobernadores de las provincias desde las columnas de la Gaceta la circular que á continuación reproducimos, determinando cuál debe ser la actitud de las autoridades ante las manifestaciones obreras anunciadas para los primeros días de Mayo próximo. Como verá el lector, el ministro se limita á prescribir el estricto cumplimiento de la ley y á recomendar la tolerancia para las manifestaciones del pensamiento en las reuniones, y la energía, cuando proceda, para impedir cualquier alteración del orden.

Dice así:  
CIRCULAR.—De tiempo atrás viene considerando con preferencia su atención el Gobierno al estudio de medidas legislativas encaminadas á mejorar el régimen del trabajo y la condición de las clases obreras; y formulados ya algunos proyectos con el valioso concurso de la comisión de reformas sociales, y muy adelantados en su preparación otros, debe abrigarse absoluta confianza, esta vez, en que las cortes del reino los llevarán á término, completándolos como sea de justicia y conveniencia para dichas clases.  
Pero esta solicitud de los poderes del Estado, basada en profundas y serenas convicciones, para ser eficaz ha de ir acompañada de tal independencia en sus móviles y de tanta madurez en las deliberaciones y acuerdos, que á los ojos de nadie aparezca como influida por ilícitos estímulos.

Así es que, en previsión de las manifestaciones anunciadas para el 1.º de Mayo próximo por diversas representaciones de clases obreras, no todos con pacífico espíritu al parecer, en la

Península, el Gobierno ha acordado comunicar á V. S. instrucciones concretas, acomodadas á las especiales circunstancias que en tal suceso concurren.

La ley de reuniones vigente de 15 de Junio de 1880 establece con toda claridad una perfecta distinción entre las reuniones públicas que hayan de celebrarse en edificio ó lugar cerrado, y las reuniones, «procesiones cívicas, séquitos» y cortejos de análoga índole que deban tener lugar en plazas, calles, paseos ó cualquiera otro «lugar de tránsito.»

Para celebrar las primeras, que significan el ejercicio del derecho individual reconocido por la Constitución, basta el aviso á la autoridad veinticuatro horas antes de celebrarse; para que puedan tener lugar las segundas, que exigen y suponen un entorpecimiento más ó menos considerable del derecho de los demás ciudadanos á disfrutar de la libre circulación por sitios de dominio público, es necesario el permiso previo de la autoridad, y ésta tiene consignado en la ley y reconocido en la práctica el derecho absoluto de concederle ó de negarle, según reclamen las circunstancias.

Esas circunstancias aconsejan hoy autorizar con la mayor amplitud, y aun con aquellas facilidades que estén al alcance de las autoridades locales, el ejercicio del derecho de reunión pacífica en lugar cerrado, sea teatro ó circo, jardín cerrado ó local de cualquiera índole y dimensión, separado materialmente del tránsito público, ó en despoblados ó terrenos separados de las ciudades, si sus propietarios lo autorizan; y prohibir en todas partes los séquitos, procesiones cívicas ó reuniones en plazas, calles ó paseos, ya sea con insignias ó banderas, ya sin ellas.

Las reuniones en lugar cerrado se celebrarán con asistencia de delegados de la autoridad, que cumplirán en ellas los deberes que el art. 5.º de la ley les señala, siempre inspirándose en un criterio amplio y tolerante para las manifestaciones del pensamiento y de las aspiraciones de los obreros; y si éstos, á virtud de los acuerdos que adopten, quisieran dirigirse á las autoridades para exponerles personalmente sus deseos, se les debe facilitar el realizarlo por medio de comisiones que no excedan de veinte individuos.

Cualquiera grupo ó acompañamiento que pase de ese número, ya para dirigirse al lugar de la reunión, ya para comunicarse con las autoridades, toda aglomeración de esos grupos y su permanencia en la vía pública, en condiciones que alteren ó amenacen la completa normalidad del tránsito y circulación habituales se considerará como manifestación no autorizada, y por tanto ilegal, y deberá ser inmediatamente disuelta.

A la previsión de V. S. toca preparar y distribuir oportunamente, de acuerdo con las demás autoridades, en todos los puntos de esa capital y su provincia, los medios de acción necesarios para que la ley se cumpla, el orden público se mantenga y la libertad de todos sea por todos y por cada uno respetada.

Debo también recordar especialmente á V. S. un criterio de gobierno que estimo de capital interés en estos momentos. Pueden mediar en cumplimiento é interpretación de las leyes políticas relacionadas con el orden público, consideraciones que recomienden, según las circunstancias, mayor ó menor rigor de aplicación, pero una vez dictada una orden dentro de la ley y con escrupulosa observancia de sus formalidades internas y externas, por cima de todo otro interés, consideración y respeto, está que quede inmediata y cumplidamente obedecida, porque sólo tiene valor la tolerancia cuando es voluntaria concesión de la energía y de la fuerza. Así, pues, cuando, con arreglo al Código penal, á la ley de reuniones y á las disposiciones de esta circular, llegue el momento de disolver una reunión ó una manifestación, V. S. la disolverá sin vacilaciones.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de Abril de 1891.—SILVEIRA.

Señor gobernador de la provincia de...

### INDICADOR

de las operaciones electorales en la próxima renovación de los Ayuntamientos, con arreglo al Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, Real orden aclaratoria del 27 del propio mes y Real decreto de 24 de Marzo del corriente año.  
25 de Abril. Empieza el periodo electoral

con la publicación en el Boletín oficial de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección (art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre).

Desde el día siguiente al de la convocatoria, hasta el Domingo 3 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para Concejales.

(Téngase en cuenta las disposiciones de la Real orden aclaratoria fecha 27 de Noviembre de 1890).

3 de Mayo. Como Domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Decreto de adaptación, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

(Téngase en cuenta las prescripciones de la segunda disposición transitoria del Real decreto de 24 de Marzo último)

En el mismo día los Alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo 2.º del art. 26 del Real decreto de adaptación.

También en el mismo día los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á los Presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á estos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (A. T. 24 del Real decreto).

10 de Mayo. A las siete de la mañana se constituye la Mesa en el local designado para cada sección; y para el público se abren los locales antes de las ocho de la mañana, para que á esta hora en punto comience la votación.

Los Alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales. (Art. 7.º).

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación con las formalidades prevenidas en el art. 31, y se procederá al escrutinio conforme á lo dispuesto en el art. 32 y siguiente del Real decreto.

14 de Mayo. Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al artículo 43 del Real decreto, la Junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentando lo dispuesto en los arts. 53 y 54 del Real decreto, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.  
La exposición al público por los Ayuntamientos, de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

1.º de Julio. Se constituyen los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su Ley orgánica y teniendo en cuenta las disposiciones del citado Real decreto de 24 de Marzo de este año.

### Sección de Tribunales

Del Juzgado Instructor de esta capital procede la causa que ha de verse pasado mañana en audiencia pública. Aparece en ella procesado D. Cayetano Cardenas Sanchez, por el delito de quebra punible. Poente Sr. Heras, Fiscal, Sr. Becerra, acusador privado, Sr. Romano Zugarrondo, Abogado, Sr. Sanchez Mata. Procuradores, Sres. Durán y Alvarez, respetivamente.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

### Miscelánea

#### SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Nuestra Señora de la Cabeza y Santos Marcelino y Cleto, mártires.  
Santos de pasado mañana.—Santo Toribio de Mogrobojo y San Pedro Armengolabad.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol:

sale 5'6 pónese, 6'49—Luna: sale, 8'29 de la noche; pónese, 5'51 de la mañana.

Idem para pasado mañana.—Sol: sale, 5'5; pónese, 6'50.—Luna: sale, 10'36 de la noche pónese, 6'57 de la mañana.

Hállase gravemente enferma de pulmonía la madre política del diputado provincial D. Ramón D. Ramón Gil y Gómez.

He aquí la candidatura acordada ayer por el partido liberal conservador, para las elecciones municipales:

- D. Sandalio Esteban.
- D. Florencio Rodríguez Vega.
- D. Ramón Sánchez Manzano.
- D. Salvador Cuesta Martín.
- D. Casto Dominguez.
- D. Teodoro Peña Fernández.

Ha sido destinado á prestar servicios á la ambulancia de Medina del Campo á Salamanca el Aspirante de Correos D. Rafael Bellido Arnado.

Hace unos días que se intentó cometer un robo en la casa que habita, en el pueblo de Vallejera, la Maestra D.ª Segunda Medina González.

Los malhechores, que quisieron penetrar por una ventana, no lograron su intento en razón á que se hallaba esta bien acondicionada y en condiciones especiales de seguridad.

Creese que los autores de este robo frustrado hayan caído en poder de la Guardia civil, por la circunstancia de que se sabe les perseguía muy de cerca.

Se ha encargado de la dirección de *El Adelanto* nuestro querido compañero D. Arsenio Huebra, habiendo entrado á formar parte de la redacción de expresado colega, D. Eustasio G.ª Laserna, redactor que fué de *El Fomento*.

Para sustituir al peatón conductor del correo de Peñaranda á Santiago de la Puebla y Alarcos y viceversa, Lorenzo García Hernández, declarado cesante hace pocos días, ha sido nombrado Manuel Conde.

### Mercado de Valladolid

Cotizaciones del día 24 de Abril de 1891.  
La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose á 43 reales una.

En el Canal ha sido de 100 fanegas de trigo á 22 3/4 reales

Uno de los escuadrones del regimiento de caballería de Talavera de los destacados en Zamora, ha salido para León.

Por este motivo se ha suspendido hasta nueva orden la ceremonia que habíamos anunciado de la jura del estandarte que debía celebrarse el domingo en el pueblo de Cubo del Vino.

Hasta el día 18 del próximo mes de Mayo no comenzará sus trabajos la Asamblea de las Cámaras de Comercio, con objeto de que los representantes de dichas asociaciones puedan discutir la línea de conducta que deben seguir los industriales en vista de los acuerdos de los obreros.

S. M. la Reina Regente ha firmado el decreto fijando en 90.000 hombres las fuerzas de tierra para el próximo año económico.

En términos generales puede decirse que ha producido magnífica impresión en esta ciudad, que el partido liberal-conservador cuente en lo sucesivo con elementos tan valiosos como los que representan, los Sres. D. Teodoro Peña Fernández, D. Salvador Cuesta, D. Casto Dominguez, D. Florencio Rodríguez Vega y D. Ramón Sánchez Manzano, neófitos en la agrupación política de que es jefe ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo.

Dento de muy breves días contraerán matrimonio con la bella y distinguida sobrina del señor Maqués de la Granja, el abogado D. Arturo Losada.

Mañana harán una excursión al Cubo del Vino, pueblo distante 33 kilómetros de esta capital, varios socios de la *Velocipedista Salmantina*.

La Comisión organizadora de la corrida que serán, pasado mañana, en la Plaza de Toros de esta ciudad, los dependientes de comercio, ha dirigido la siguiente carta á los dueños de los establecimientos:

«Señor Don,.....  
Muy Sr. mio: En representación de nuestros compañeros los dependientes de Comercio de esta capital, tenemos el honor de participar:

Que en Junta general celebrada el 19 de los corrientes se acordó verificar una corrida de cuatretoros de muerte para el lunes 27 del que rigiere como que para la lidia de dichos toreros han tomado parte exclusivamente dependientes de comercio á V. S. se digné conceder el pe-

...rar su establecimiento á la una de la tarde de dicho día.

Favor que no dudamos sabrá dispensar á sus affectis. s. s. q. s. m. b.—La Comisión.»

Hemo<sup>8</sup> oído decir esta mañana, á personas que no se separan un instante del lado del Sr. D. Celedonio Miguel, que su estado es hoy aun menos satisfactorio que ayer y anteayer, y eso que en estos dos últimos días se reconocía por todos que era sumamente grave.

Tenemos entendido que el Banco de España va á adquirir la casa de la calle de Toro en que vive el Sr. D. Ramón Gil, propiedad del señor Marqués de Castelar, para instalar en ella las Oficinas de la Sucursal de esta ciudad.

Al efecto de hacer el plano de las obras que sea menester ejecutar, ha llegado á Salamanca un Arquitecto comisionado por dicho establecimiento de crédito.

Ha sido nombrado Juez de Instrucción de Arancenas (Huelva) D. Lorenzo de las Heras, Juez hasta hace poco de Ledesma.

A las tres y media de la tarde del lunes próximo se celebrará en la Plaza de Toros la becerrada organizada por varios dependientes de comercio.

Le ha sido concedida licencia para tomar parte en las oposiciones á escuelas vacantes en este distrito universitario, que se celebrarán en Mayo próximo, al Maestro de la Escuela de niños de Tejado (el) (Béjar.)

A la reunión que celebró anoche el comité liberal-conservador asistieron los Sres. conde viudo de Francos, Vazquez de Parga, Somoza, Losada, Estéban, Sanchez Manzano, Mendez y García Morales.

Un mendigo, que se supone estuviera beodo, ocasionó ayer una herida en la cara, y consecuencias de haberle dado un fuerte golpe con un palo, á un niño de muy pocos años, hijo del conocido músico D. Manuel Rodríguez.

La infeliz criatura fué curada en la Casa de Socorro por el facultativo de guardia.

Un trabajo intelectual continuado debilita y extenua la energía vital del cerebro. Nada como el Jarabe de Hipofosfitos de Climent, para vigorizar y robustecerlo rápidamente.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin etc. Cla. Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna. Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

### De todas partes

#### La telepatía en Francia

Con el título de *Anales de las ciencias físicas* ha empezado á publicarse en París una revista, cuyo programa encierra la audaz pretensión de no contentarse con el vulgar análisis de los fenómenos naturales.

Esta revista tiene la ambición de llegar á ser el repertorio metódico y documentado de esos fenómenos llamados sobrenaturales, tratados hasta ahora por las ciencias cultas de las edades pasadas, y desdeñados por la ciencia moderna, por no haberse hallado una explicación plausible.

La telepatía se encuentra en este caso. (Telepatía procede del griego *tele*, de lejos, y *pathein*, sufrir.)

¿Quién no ha oído hablar de esa facultad extraña, que poseen algunos, de experimentar, fuera de todo medio de material comunicación, emociones parecidas ó análogas á las experimentadas, á mayor ó menor distancia, por otras personas?

¿Debe darse crédito á esas alucinaciones, tenidas por verídicas, esto es, á esas misteriosas imágenes, que surgen espontáneamente, de cosas nunca vistas por el alucinado, pero que, sin embargo, son perfectamente reales?

¿Hemos de reirnos, en fin, de esos sueños que coinciden con acontecimientos inesperados; de esos presentimientos, que ninguna probabilidad justifica, pero que son pronósticos de sucesos que luego se cumplen?

Tales son las cuestiones que tratará de resolver la nueva revista.

Como se ve, á semejanza de lo que se viene haciendo en los Estados-Unidos, Rusia é Inglaterra desde hace tiempo, en Francia se trata de reducir á términos científicos el *ocultismo*, ó por lo menos en allegar datos para su esclarecimiento.

#### Plantas de salón

Un sabio francés, Mr. Aubert, ha comprobado que ciertas plantas de salón oriundas de los países tropicales, desprenden simultáneamente, ácido carbónico y oxígeno, cuando se hallan sometidas á la influencia de una luz de mediana intensidad y de una temperatura de 35 grados próximamente.

En estas condiciones, producen ácido carbónico durante la noche y oxígeno durante el día. Si esta doble función respiratoria no se opera de una manera normal, la planta perece. Por eso conviene en los países templados mantener esta clase de plantas en un ambiente cuya temperatura no sea menor de diez grados.

#### Nueva moda

La moda de la esgrima femenina ha sentido definitivamente sus reales en Londres, á pesar de ser aquella la sociedad del *cant* y del *shocking*.

Las hijas de la princesa de Gales han dado tono á la moda, tomando grandísima afición al florete, arma verdaderamente propia para que puedan manejarla las mujeres. A las primeras han seguido una porción de damas de alta aristocracia, jóvenes y guapas, por supuesto. Las actrices más encantadoras de la escena inglesa han ingresado igualmente en la legión de tiradoras, y á la cabeza de ellas figura la hermosísima Mrs. Langstry, la *Azuena*, como la llamaban antes de que emprendiera la carrera de actriz que tantos millones le ha dado.

Las tiradoras inglesas no usan, sin embargo, un traje que haga resaltar sus formas esculturales, ni que dé relieve á las posturas académicas.

Visten pantalón parecido al de los hombres y que les llega hasta el tobillo, falda corta, cuerpo ceñido, y sobre éste el indispensable peto. La careta y las manoplas son las de los hombres.

En los almacenes de Londres venden ya el equipo completo de esgrima para señoras, y no cuesta más que la módica suma de tres libras ó sean 75 pesetas.

### Sección Telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO

Del extranjero  
Madrid 25, 2'2 de la m.

A 248 ascienden las víctimas ocasionadas en

Roma á consecuencia de la voladura de un polvorin inmediado á una granja-escuela.—Zeda.

#### Secciones de Córtes

Madrid 25 4'5

En los próximos presupuestos las Administraciones subalternas y nueve Audiencias de lo Criminal y se trasforman en Administraciones Económicas las Delegaciones de Hacienda.

Los principales puntos que abarca la enmienda que presentan los diputados carlistas á la contestación á Mensaje, son estos: unidad religiosa, los fueros, las tradiciones y el poder temporal del Papado. Tambien se piden reformas económicas.—Zeda.

#### La principal del día

Madrid 25, 5'20 de la m.

El General Sánchez Bregua tiene el propósito de combatir el proyecto de ley de amnistía, pues quiere que esta sea amplia é incondicional.

El Gobierno sigue adoptando las precauciones que la prudencia aconseja para que no se altere el orden el 1.º de Mayo.

Han salido para Córdoba el marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Albareda.—Zeda.

#### SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores  
1891

5 céntimos línea

## SECCION DE ANUNCIOS

5 céntimos línea

### PORTUGAL

## PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES  
Útiles en el tratamiento de Diabetes, Albuminuria, Gota, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga  
De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO.  
Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

### DOLORES DE ESTÓMAGO

DISPEPSIAS, GASTRALGIAS  
La comisión nombrada por la Academia de Medicina de París para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispepsias, Gastrálgias, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acedias, Eructos, etc. desaparecen á los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece. Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades. Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rubrica del Dr. Belloc.  
L. FRERRÉ, 19, rue Jacob, Paris; A. CHAMPIGNY et C<sup>o</sup>, succ<sup>o</sup>.  
Depósito al por mayor, en Madrid: Mazon Garcia, Capellanes, 1, Duple p<sup>o</sup>; — al por menor, en Salamanca: ANGEL RUIZ PIÑUELA, farmacéutico.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el uso ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ENFERMEDADES DEL **ESTOMAGO** PASTILLAS y POLVOS **PATERSON** Bisulfito y Magnesita Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Colicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Escribir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD. Edif. DEHAN, Farmaceutico en PARIS.

## ¿Pueden curarse radicalmente las hernias?

(QUEBRADURAS)

En distintas ocasiones eminentes cirujanos han dicho: *antes de operar una hernia de las tenidas por incontentibles, quieros ensayar los aparatos Ramon*. Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes, han quedado satisfechos de los positivos efectos del bragueró centríco regulador é instructivo y del *occlusor* respectivo; aparatos inventados para la curación de las hernias (*quebraduras*.) y construidos especialmente para cada caso concreto.

Este es el mejor elogio que de los inventos P. Ramon puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos reales privilegios y el título de *miembro* correspondiente con diploma y medalla de oro de la Academia de los Inventores de Paris.

Por lo demás, los renombrados aparatos Ramon han sido aprobados por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los más distinguidos médicos y herniados de España y extranjero (Véase el folleto que se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármen, 84, 1.º, 2.º, Barcelona; horas: de nueve á una y de cuatro á siete.

### INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000 MARCOS ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:	
1 premio á M.	300000
1 premio á M.	200000
1 premio á M.	100000
1 premio á M.	75000
1 premio á M.	70000
1 premio á M.	65000
2 premios á M.	60000
1 premio á M.	55000
1 premio á M.	50000
1 premio á M.	40000
1 premio á M.	30000
8 premios á M.	15000
26 premios á M.	10000
56 premios á M.	5000
106 premios á M.	3000
203 premios á M.	2000
6 premios á M.	1500
606 premios á M.	1000
1060 premios á M.	500
30930 premios á M.	148
17188 premios á M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.	

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa **Marcos 9.553.005** ó sean casi **Pesetas 12.000.000**

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000 ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importará 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo. Para el sorteo de primera clase cuesta: 1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RYN. 30.— 1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RYN. 15.— El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien en las clases de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del 5 de Mayo de 1891

**VALENTIN Y COMPANIA** Expendiduría general de loteria HAMBURGO Alemania

## INJECTION BROU

Higiénica, Intalible y Preservativa  
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales farmacias de París. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FAYARD, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 402.

## Se vende papel viejo en la imprenta de este diario, Zamora, 19.

## ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR

DE YODOURO DE POTASIO  
Toma los enfermos que resultan de Vicio de la sangre, como Escrófula, Eczema, Sordidas, Herpes, Liquen, Psoriasis, Gota, Reumatismo, etc. En las boticas de las principales ciudades de España y Portugal. En París, en casa de J. FAYARD, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 402.

## POSITIVAS VENTAJAS

### EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares. La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es **AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE**. Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto. **SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS**. Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los **HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA** es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formacion y desarrollo del **SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO** de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es **TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE** y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la **INFANCIA Y DE LA NIÑEZ**. DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA **Compañía Colonial** TAPIOCA Y TÉ 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPÓSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20: Madrid

## Joya medicinal para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE **CARABANA** nada puede reemplazarlas UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS han obtenido ocho Medallas de Oro y seis Diplomas de Honor AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA En el Gran concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabana ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR. EXPOSICION UNIVERSAL DE TODOS LOS LAUREADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES Londres.—Grandioso palacio de San Stephens Real Aquarium Westminster Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABANA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España. Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, y Anti-eserofulosa, Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. **La salud del cuerpo interior y exterior** Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á **R. J. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID** Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

## Jarabe de Hipofosfitos de Climen

Cura radicalmente la anemia, escrófulis, raquitismo, debilidad general ásuma de las enfermedades que reconocen por causa la pobreza de la sangre. Para acelerar las convalecencias no tiene rival, y dá mucho apetito: su gran propagación es debida á sus maravillosos resultados. De venta, en todas las farmacias.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela; Salamanca.

## ACADEMIA POLITÉCNICA

En este centro inaugurado en Salamanca el día 15 de Marzo próximo pasado se obtiene:  
1.º La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.  
2.º De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiendo á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, segun la capacidad y aplicación del alumno.  
3.º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.

HONORARIOS	Pesetas.
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes.	25
Por las de dos ó más en id.	40
Independientemente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos idem.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del Grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres idem.	60

Se admiten alumnos internos á precios convencionales. OBSERVACION.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio Ateneo Salmantino, donde el Director de la Academia, D. Rafael González Ruano, dará toda clase de detalles.

Se admiten esquelas mortuorias en este periódico.—Precios muy económicos.

## ULTRAVARINOS.-PORTALES DEL PAN 3